


PROCEDIMIENTO GENERAL

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ID: PRO-IVI-02
	COORDINACIÓN: INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE	No DE REVISION: 21
		FECHA REVISION: 13 MAYO 2024

ELABORO:  GABRIELA STROZZI GALINDO COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE	REVISÓ:  MARIANA COVARRUBIAS DEL PERAL SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES	APROBÓ:  DANIEL EDUARDO SAMPERIO DAVILA DIRECTOR GENERAL DE DIF SALTILLO
--	---	--


A. OBJETIVO
 Describir las actividades necesarias para realizar una efectiva canalización y/o orientación a las diferentes instituciones; y donar apoyos en especie, para cubrir las necesidades que requiere el solicitante.

B. ALCANCE
 Aplica a aquellos casos que requieren de orientación y/o canalización para: Integración Laboral, apoyo de aparatos ortopédicos, apoyo de prótesis u órtesis, estudio de audiometría, credencial nacional para personas con discapacidad, integración al Centro de atención Múltiple (C.A.M) para Educación especial, ingreso al Centro de integración social para Personas con Discapacidad y sus familias, valoración médica del ortopedista, ingreso a la Unidad básica de rehabilitación (U.B.R), apoyo de donación de Aparatos Ortopédicos, además de impartición de pláticas para apoyar a personas con discapacidad y apoyos en especie.

C. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- * Requisitos para donación de Aparatos Ortopédicos F-IVI-24
- * Solicito F-DIR -05
- * Agradezco F-DIR -06
- * Estudio socioeconómico F-TSO-08
- * Gestión y entrega de apoyos económicos y en especie PC-003
- * Volante informativo de credencial nacional (externo)
- * Volante informativo de Cáritas de Saltillo (externo)
- * Volante informativo del Patrimonio de la beneficencia pública (externo)
- * Volante informativo del CREE Saltillo (externo)
- * Volante informativo de Fomento Económico (externo)
- * Comodato (externo)
- * Volante informativo de Unidad básica de rehabilitación (U.B.R.) (externo)
- * Folio de atención ciudadana F-ACD-13
- * Solicitud de evento F-LOG-03

PROCEDIMIENTO GENERAL

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ID: PRO-IVI-02
	COORDINACIÓN: INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE	No DE REVISION: 21
		FECHA REVISION: 13 MAYO 2024

D. RESPONSABILIDADES

a) De la Dirección General

*Autorizar este procedimiento.

b) Del Administrador de SGC

* Supervisar la revisión y autorización de este procedimiento.

* Recibir los documentos autorizados por la Dirección General, verificar su contenido y su colocación en los puntos de uso.

*Asegurar el uso de las revisiones vigentes.

*Resguardar en archivo electrónico y/o físico el original de este procedimiento.

c) De la Coordinadora del área de Inclusión Y Vida Independiente

* Revisar e implementar las acciones necesarias para que se lleve a cabo lo establecido en este procedimiento.

* Conservar y mantener las copias controladas que le sean asignadas en su área de competencia.

* Designar al personal a su cargo que elabora o actualiza los documentos que afectan al procedimiento.

* Autorizar la entrega de los apoyos a los beneficiarios

d) Del personal de la Coordinación de Inclusión y Vida Independiente.

* Apegarse a lo establecido en este procedimiento.

* Informar a su jefe inmediato cualquier error que se detecte el procedimiento para proceder a su revisión y Adecuación.

*Autorizar la entrega de los apoyos a los beneficiarios en ausencia de la Coordinadora.

* Dar respuesta en el sistema MAC de DIF Saltillo.

E. DEFINICIONES

Audiometría: Estudio especializado que se realiza en los oídos para saber el nivel de audición que tiene una persona.

Credencial Nacional: Credencial que se otorga a las personas con Discapacidad de acuerdo a la constancia autorizada por la Secretaría de Salud, la cual tiene diversos beneficios como descuentos en diferentes centros comerciales, transporte local y foráneo, impuestos estatales.


C.A.M Centro de Atención Múltiple: Escuela de la Secretaría de Educación pública que atiende a niños que requieren de Educación Especial.

Centro de integración social para Personas con Discapacidad y sus familias: Centro del DIF Coahuila que atiende a personas con discapacidad a partir de los 18 años, donde se les brinda capacitación laboral y terapia psicológica.

C.R.E.E Saltillo: Centro de rehabilitación y educación especial donde además se canalizan a las personas para valoración médica, y para solicitud de credencial nacional.

U.B.R Unidad básica de rehabilitación para personas con alguna discapacidad ya sea temporal o permanente.

PROCEDIMIENTO GENERAL

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ID: PRO-IVI-02
	COORDINACIÓN: INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE	No DE REVISION: 21 FECHA REVISION: 13 MAYO 2024

F. DESARROLLO


1.-CANALIZACIÓN Y/O ORIENTACIÓN

La coordinación de Inclusión y Vida Independiente otorga el servicio de canalización y/o orientaciones para instituciones externas al DIF Saltillo.

- 1.1. Si la persona solicita información para empleo y es mayor de edad, se llena la solicitud de canalización para Integración laboral con sus datos personales. Si no se tiene a donde canalizar a la persona se entrega volante informativo de fomento económico como orientación.
- 1.2 Si la persona solicita ingresar al C.A.M y su edad esta entre los 45 días a los 24 años, se llena la solicitud de canalización para integración al C.A.M con sus datos personales, donde de acuerdo al domicilio de la persona con discapacidad, se canaliza al C.A.M más cercano.
- 1.3 Si la persona solicita ingresar al Centro de integración social para Personas con Discapacidad y sus familias y su edad es entre los 16 a los 45 años, se llena la solicitud de canalización para integración al C.A.D con sus datos personales.
- 1.4 Si la persona solicita orientación para apoyo de aparatos ortopédicos y audiometrías, se entrega un volante informativo de las dependencias que cuentan con estos programas para que acudan a realizar su trámite de adquisición de aparato ortopédico y/o audiometría.
- 1.5 Si la persona solicita orientación de credencial nacional de discapacidad, se entrega a la persona volante informativo para credencial nacional y se envía al C.R.E.E Saltillo para realizar el trámite.
- 1.6 Si la persona solicita orientación de valoración médica ortopedista, se entrega a la persona volante informativo para que acuda al C.R.E.E Saltillo para la valoración.
- 1.7 Si la persona solicita orientación para ingresar a la Unidad Básica de Rehabilitación, se llena la solicitud de canalización a la persona, para integración a la U.B.R con sus datos personales y se envía para su atención.
- 1.8 Si la persona solicita orientación a Cáritas de Saltillo, Se entrega a la persona volante informativo para que acuda a la institución para su atención.
- 1.9 Si la persona solicita orientación para apoyo de prótesis u órtesis, se llena la solicitud de canalización a la persona, para que acuda al Centro de Rehabilitación y Educación Especial C.R.E.E Saltillo con sus datos personales y se envía para su atención.
- 1.10 Dependiendo de la petición solicitada se orienta a la persona a donde debe acudir a realizar el trámite para la valoración de su petición, de esta manera es realizada la canalización y/o orientación.

2. DONACIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- 2.1 El personal de la Coordinación de Inclusión y Vida Independiente recibe a la persona se le entregan los requisitos que debe cubrir F-IVI-24 para realizar trámite para recibir donación de un Aparato Ortopédico.
- 2.2 Si trae los requisitos se le solicita un folio de atención ciudadana F-ACD-13 para la donación de un aparato ortopédico, se aplica el Estudio socioeconómico F-TSO-08, la persona firma el estudio previamente hecho y el formato de solicitud F-DIR-05.
- 2.3 Cada viernes se manda oficio al departamento de trabajo social para solicitar visitas domiciliarias para que dictaminen si la persona puede ser beneficiaria en el programa de aparatos ortopédicos.
- 2.4 si la respuesta es positivo se integra a la lista de espera de aparatos ortopédicos y se realiza llamada telefónica a los números proporcionados en el estudio socioeconómico y se le informa la fecha, lugar y hora de la entrega de su apoyo que ha solicitado.

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ID: PRO-IVI-02
	COORDINACIÓN: INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE	No DE REVISION: 21
		FECHA REVISION: 13 MAYO 2024

Si no aplica se realiza llamada telefónica para informarle que debido al dictamen realizado por trabajo social no se considera apta para ser beneficiaria.

2.5 Una vez que se entrega el Aparato Ortopédico solicitado, el beneficiario firma el formato de agradeczo F-DIR-06

2.6 El personal de la coordinación de Inclusión y Vida Independiente contesta las donaciones de apoyos en especie, en el sistema MAC según IT-TEC-01. Concluyendo así este procedimiento.

2.7 Si la persona requiere de manera inmediata el aparato ortopédico y no cuenta con los requisitos completos se aplica el PC-003.

3. PLATICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.1 La sociedad civil solicita la impartición de plática mediante oficio o llamada dirigida al director del DIF.

3.2 La dirección turna al área de inclusión y vida independiente la petición, para que designe al personal más apto para la impartición de plática

3.3 se programa fecha, lugar y hora en donde se llevara a cabo la plática, se anexa folio de atención ciudadana F-ACD-13 y solicitud de evento cuando aplique.

3.4 Se registra asistencia en formato F-IVI-16 y se anexa evidencia fotográfica, así como el llenado del formato de evidencia F-PS-12.

G. RESULTADO

Canalizaciones y/o orientaciones a diferentes Instituciones

Entrega a beneficiarios de apoyos en especie o por única ocasión

Entrega de aparatos ortopédicos.

H. RIESGOS

1) Dar el apoyo a quien no lo necesite.

2) No contar con el recurso para entregar los apoyos en especie.

3) El aparato ortopédico no se adecue a su tamaño.

PROCEDIMIENTO GENERAL



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

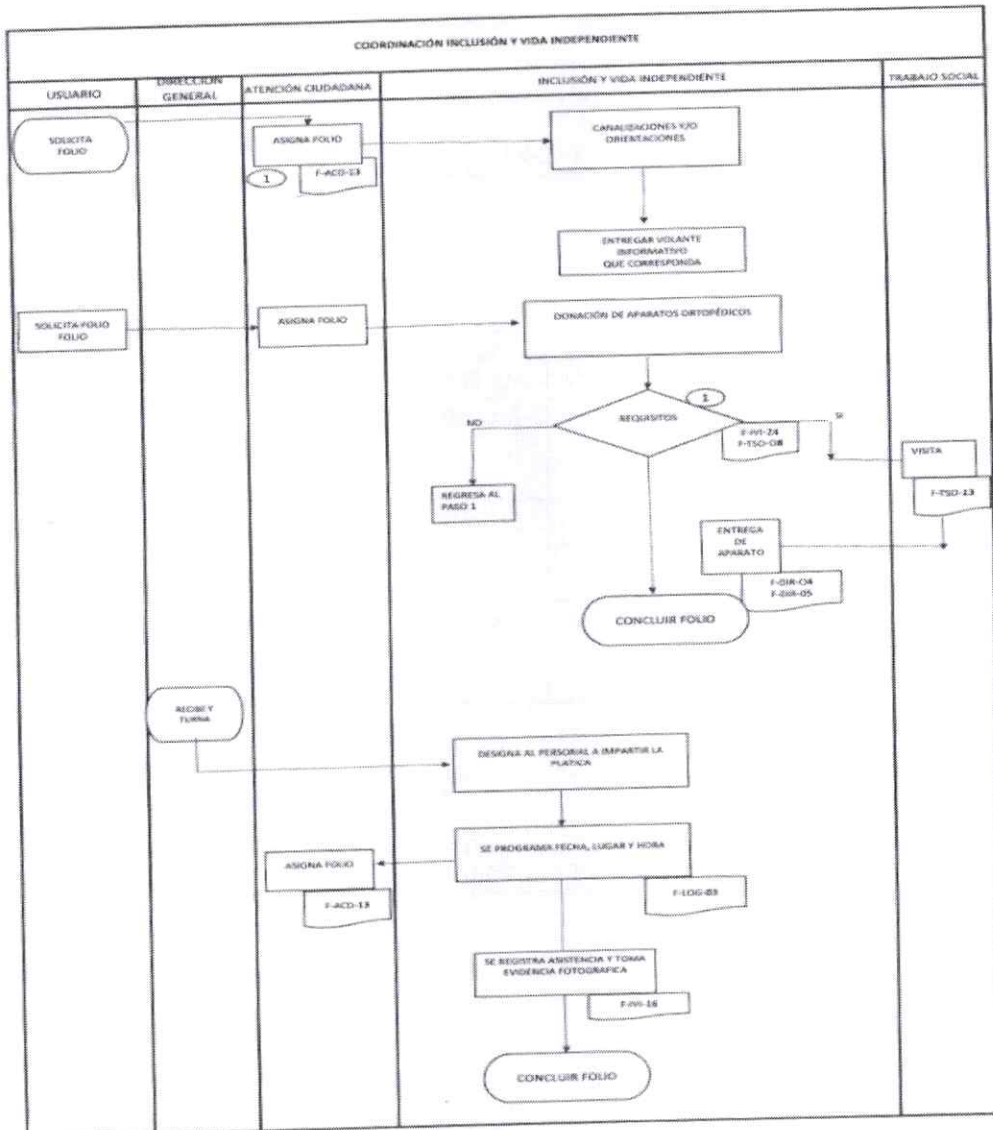
COORDINACIÓN:
INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE

ID: PRO-IVI-02


No DE REVISION:
21

FECHA REVISION:
13 MAYO 2024

I. FLUGORAMA



PROCEDIMIENTO GENERAL

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ID: PRO-IVI-02
	COORDINACIÓN: INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE	No DE REVISION: 21
		FECHA REVISION: 13 MAYO 2024

J. INDICADORES

Ver F-TEC-21


K. REGISTROS

CÓDIGO	RECOPIACIÓN	CLASIFICACIÓN	ACCESO	ALMACEN	RETENCION	DISPOSICION
Folio F-ACD-13	Cada que se genere	Mensual	Archivo	Inclusión y Vida Independiente	Archivo de concentración durante 11 años	Archivo Municipal
F-LOG-03	Cada que se genere	Mensual	Archivo	Inclusión y Vida Independiente	Archivo de concentración durante 11 años	Archivo Municipal
Expediente de beneficiarios de aparatos	Cada que se genere	Mensual	Archivo	Inclusión y Vida Independiente	Archivo de concentración durante 11 años	Archivo Municipal

L. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Dirección General, Subdirección de Secretaría técnica, y Coordinación de Inclusión Y Vida Independiente

PROCEDIMIENTO GENERAL

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ID: PRO-IVI-02
	COORDINACIÓN: INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE	No DE REVISION: 21 FECHA REVISION: 13 MAYO 2024

M. CONTROL DE CAMBIOS

REV.	FECHA	UBICACIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
21	13-05-24	Punto F	Se agregó el llenado del formato F-PS-12